

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE DE JAÉN, PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL “SERVICIO DE RETIRADA DE LAS FOSAS SÉPTICAS Y TRATAMIENTO DEL DEPÓSITO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO DE VISITANTES DEL ENCLAVE ARQUEOLÓGICO DE PUENTE TABLAS”. CONTR 2024/349652.

ASISTENTES

D. Domingo Milla Lomas, Secretario General Provincial de Cultura y Patrimonio Histórico.

D^a. M^a Pilar López López, Jefa del Servicio de Instituciones y Programas Culturales

D. Francisco José Milla Contreras, Jefe de Sección de Habilitación y Gestión Económica.

En la ciudad de Jaén, siendo las 9:30 horas del día 4 de junio de 2024, se reúnen en las dependencias de la Secretaría General Provincial de Cultura en Jaén, las personas consignadas al margen, componentes de la Unidad Técnica designada por el Delegado Territorial mediante resolución de 16 de mayo de 2024 para la constitución de la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de proceder a la apertura, estudio y calificación de la documentación presentada en el “Sobre único” correspondiente al expediente de referencia.

1. Comprobar documentación sobre único electrónico.
2. Evaluación y clasificación, si procede, de las proposiciones admitidas.

1. En primer lugar se pone de manifiesto que, con fecha 17 de mayo de 2024 se publicó en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía el anuncio de licitación del contrato, siendo el día 31 de mayo de 2024 (20:00 horas) el último día para presentar ofertas. Conforme a lo señalado en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato (PCAP) las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán únicamente por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

2. A continuación, de conformidad con la cláusula 10.2 del PCAP, se procede a la apertura del sobre electrónico único de los licitadores que han presentado sus ofertas dentro del plazo señalado a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, siendo los siguientes:

- No se ha presentado ninguna oferta.



FIRMADO POR	DOMINGO MILLA LOMAS	04/06/2024	PÁGINA 1/2
	MARIA PILAR LOPEZ LOPEZ		
	FRANCISCO JOSE MILLA CONTRERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCSPERJDRZQN9E68A4G3RJ45V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



3. Por lo que, cumpliendo con lo recogido en el artículo 150.3 LCSP “No podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego”, se propone al órgano de contratación declarar desierta la licitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día señalado en el encabezamiento, firmándose la presente acta.

FIRMADO POR	DOMINGO MILLA LOMAS	04/06/2024	PÁGINA 2/2
	MARIA PILAR LOPEZ LOPEZ		
	FRANCISCO JOSE MILLA CONTRERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCSPERJDRZQN9E68A4G3RJR45V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	